

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El Movimiento Memorialista y, en concreto, la Asociación Memorial en los Cementerios de Cáceres (AMECECA) llevan años luchando para que la antigua Prisión Provincial de Cáceres no se siga deteriorando. La Cárcel Vieja de Cáceres, como se la conoce popularmente, es propiedad del Estado, concretamente de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE). Por tanto, tratándose de una infraestructura pública, es el Estado el que debe adoptar las medidas necesarias para su adecuado mantenimiento y protección para evitar el continuo deterioro que lleva sufriendo el edificio durante décadas. Además, es competencia del Estado declarar un bien inmueble como un Bien de Interés Cultural, permitiendo una protección especial a todos los bienes de interés cultural incluidos en dicho catálogo. En el año 2010, la Cárcel Vieja fue incluida en Plan General Municipal de Urbanismo de Cáceres, que lo incluyó en el Catálogo de Bienes. Sin embargo, esta medida no es suficiente para realizar una protección adecuada que evite el derrumbamiento del edificio.

En el año 2022, el Ministerio de Cultura respondió por escrito a las preguntas formuladas por el diputado de Izquierda Unida Miguel, Ángel Bustamante, que se habían iniciado conversaciones, tanto con SIEPSE como con los distintos departamentos correspondientes para alcanzar un acuerdo que declare a la antigua prisión de Cáceres como un Bien de Interés Cultural.

Sin embargo, hoy en día se desconoce el resultado de dichas conversaciones a pesar de que se ha preguntado en numerosas ocasiones. Por su parte, nos consta que AMECECA también ha solicitado información tanto al Ministerio de Cultura como al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática sin que tampoco hayan obtenido respuesta al respecto.

La antigua prisión de Cáceres es un lugar de memoria en la que se encarcelaron a centenares de represaliados por el franquismo. Sin embargo, desde las distintas Administraciones, no se están llevando a cabo los esfuerzos suficientes para reconocer este lugar como un símbolo de resistencia antifranquista y al igual que la cárcel de Carabanchel podría terminar derruida por el abandono institucional. Por otro lado, la protección de este edificio se enmarcaría entre los objetivos de la ley de Memoria Democrática, cuyo fin es salvaguardar la dignidad de las víctimas y la promoción de los valores democráticos.

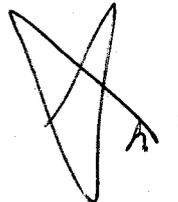
Con las reparaciones pertinentes y la protección que le proporcionaría ser declarada un Bien de Interés Cultural, la Cárcel Vieja de Cáceres podría ser un lugar de encuentro ciudadano y vecinal, en el que se desarrollen actividades culturales relacionadas con la memoria democrática, de manera que las nuevas generaciones puedan conocer y no olvidar a las personas que lucharon por la libertad en la dictadura franquista.

- ¿Qué acciones llevará a cabo el Gobierno para evitar el deterioro de la antigua prisión de Cáceres?
- ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno poner en marcha medidas que puedan evitar que continúe deteriorándose la antigua prisión de Cáceres?
- ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para avanzar en la declaración de la Cárcel Vieja de Cáceres como un Bien de Interés Cultural?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno declarar la Cárcel Vieja de Cáceres como un Bien de Interés Cultural?
- ¿Cómo valora el Gobierno la creación de un Centro Cívico de Memoria en las instalaciones de la antigua prisión de Cáceres que pueda convertirse en un espacio de encuentro ciudadano y vecinal en el que se promocióne la memoria democrática, los derechos humanos y la paz?

Palacio del Congreso
19 de diciembre de 2004.



Enrique Santiago Romero
Diputado IU/Portavoz GP SUMAR



Nahuel González López
Diputado GP Plurinacional SUMAR